



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4184/2017

BITÁCORA: 15/G1-0550/05/17

SEMARNAT

Toluca, México, 12 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO

NOMBRE: Ano HORA: 9:50
ATENCIÓN CIUDADANA

LEOPOLDO FABILA MERCADO
NINGUNO RANCHO MORELOS S/N MORELOS
51027 VILLA DE ALLENDE, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3075/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 41.374 Metros cúbicos	10	1	10	17473647	17473656
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.863 Metros cúbicos	10	1	10	17473657	17473666
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.315 Metros cúbicos	1	1	1	17473667	17473667
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.861 Metros cúbicos	1	1	1	17473668	17473668
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.794 Metros cúbicos	5	1	5	17473669	17473673
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.152 Metros cúbicos	5	1	5	17473674	17473678
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 48.172 Metros cúbicos	5	1	5	17473679	17473683
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.667 Metros cúbicos	1	1	1	17473684	17473684
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.339 Metros cúbicos	5	1	5	17473685	17473689
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.628 Metros cúbicos	5	1	5	17473690	17473694
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 5.955 Metros cúbicos	1	1	1	17473695	17473695
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 0.701 Metros cúbicos	1	1	1	17473696	17473696

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente Oficio de Estados Unidos de México de 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4184/2017

BITÁCORA: 15/G1-0550/05/17

Toluca, México, 12 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
18 JUL 2017
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**